



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.888 / 2019.

ZAPALLAR, 12 de abril de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 251/2019 de fecha 12 de abril de 2019, emitido por el Director (S) / Desarrollo Comunitario.
- Ord. N° 000368 de fecha 05 de abril de 2019, emitido por el Secretario Regional / Ministerial de Desarrollo Social región d Valparaíso.
- Resolución Exenta N° 00236 de fecha 04 de abril de 2019, emitida por la Secretaria / Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Valparaíso.
- Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, firmado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso y la I. Municipalidad de Zapallar, de fecha 04 de marzo de 2019.

DECRETO:

APRUEBASE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES, firmado entre la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO** y la **MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**, de fecha 04 de marzo de 2019, según texto que se adjunta y que forma parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: DECRETOS / Convenios

DISTRIBUCION:

1. Seremi Desarrollo Social Region de Valparaiso.
2. Oficina de Transparencia.
3. Dideco.
4. Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc.